



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 164-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el veintiuno de junio del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido acta ordinaria no. 163-05*
3. *Atención a miembros de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón*
4. *Atención al Dr. Allan Varela Rodríguez, sobre campaña contra el dengue*
5. *Trámite de Correspondencia*
6. *Mociones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

El señor Presidente Municipal, indica que el regidor Fernando Umaña Salas, asume en esta sesión el cargo de regidor propietario, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del síndico Ramón Gilberto Morales Vargas, el cual reflexiona acerca de quiénes son los verdaderos amigos.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 163-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 163-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón.

Tiene el uso de la palabra el señor Jesús Mora Ramírez, Presidente de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón.

El señor Jesús Ramírez Mora, señala que este año al igual que en años anteriores, Pérez Zeledón, se une a la organización del IV Festival Internacional de Poesía en Costa Rica, indica que el primer festival se realizaba sólo en la Meseta Central, de ahí que en la Comisión Organizadora, estimaron necesario llevar el festival a las comunidades más retiradas, como lo son Liberia, San Ramón, Heredia, Turrialba, y Pérez Zeledón, que por tercera vez cuenta con la presencia de poetas internacionales, los cuales visitan las instituciones para transmitir el mensaje de la escritura, poesía y principalmente el mensaje cultural.

Por otra parte indica que uno de los objetivos es integrar tanto a empresas como instituciones para que sea un evento trascendental, donde la comunidad participe y sea beneficiada con el mensaje que se transmite.





La señora Nadia Aguilar Barquero, Secretaria de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón, presenta el currículum de la poeta Española.

Montserrat Doucet:

- ✓ Licenciada en Filología Hispánica, Universidad Complutense de Madrid.
- ✓ Reside en Aranjuez, España.
- ✓ Imparte clases de Lengua y Literatura Española.
- ✓ Dirige el Taller de Poesía y Normativa Trascendentalista.
- ✓ Ha dirigido obras clásicas Griegas.
- ✓ Publicó los libros: "Culpable de Milagros", "Paisajes hacia lo hondo", "Invierno de la Rosa", y ha sido incluida en la antología V de 1963.

Tiene el uso de la palabra la escritora poeta Montserrat Doucet.

Manifiesta Montserrat Doucet, que se encuentra sumamente contenta, ya que el sueño de su vida era poder visitar Costa Rica, para conocer el otro mar, ya que señala que en España tienen muchos mares, pero ninguno es el Pacífico.

Por otra parte indica que para llegar a Pérez Zeledón, es necesario atravesar un hermoso Páramo; siendo el Páramo del Norte, su paisaje favorito en España, por lo tanto procede a leer un poema denominado "Espino Negro", el cual trata sobre esas mesetas.

La señora Secretaria de la Asociación, procede a presentar el currículum de la poeta Mexicana.

María Rivera

- ✓ Nació en la ciudad de México en 1971.
- ✓ Poeta y Ensayista.
- ✓ Autora de los libros de poesía Traslación y Dominio.
- ✓ Premio Nacional de Poesía Joven "Elías Mandino 2000".
- ✓ Premio Nacional de Poesía, Aguas Calientes 2005.
- ✓ Ha obtenido las becas de FONCA y del Centro Mexicano de Escritores.
- ✓ Sus poemas han sido traducidos al inglés y su obra figura en variadas antologías.

Tiene el uso de la palabra la escritora poeta María Rivera.

La señora María Rivera, agradece a la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón, el haberles brindado la oportunidad de visitar este país y de compartir con niños, maestros y demás personas, asimismo agradece el apoyo que se le ha dado a la poesía, ya que como dice Octavio Paz "Un pueblo si poesía en un pueblo sin historia".

Finalmente procede a leer un poema, sobre el amor.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

El señor Jesús Mora Ramírez, agradece en nombre de la Asociación de Escritores, la oportunidad de presentarse en la presente sesión, asimismo invita a ser compañeros de trabajo en la Asociación para seguir organizando eventos sobresalientes, que contribuyen al enriquecimiento de la cultura del cantón.

Por otra parte agradece a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, por tomar la decisión de asignarles una oficina sin costo alguno, en el Complejo Cultural, con lo cual colaboró en fortalecer a la Asociación, ya que en la misma se reúnen para trabajar en el campo de la poesía, por medio de la ejecución de talleres. Asimismo indica que venían con la intención de brindarle un homenaje en gesto de gratitud.

En razón de lo anterior el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, designa a la regidora Dixiana Vargas Obando, para que reciba el reconocimiento y lo haga llegar a la señora Alcaldesa Municipal.

La señora Nadia Aguilar Barquero, procede a leer el pergamino, mediante el cual otorgan el certificado a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, como reconocimiento por el apoyo y colaboración en la proyección y logros de objetivos, donde se le declara como "afiliada honorable", en virtud de su valioso aporte al desarrollo cultural y literario del cantón.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, agradece la participación, tanto a las poetas como a la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, por haber elegido esta sesión para participar a través de la celebración del IV Festival Internacional de Poesía en Costa Rica 2005. Asimismo manifiesta que este cantón se distingue por contar con personas con una gran capacidad creadora, quienes se han convertido en grandes escritores.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, procede a leer un poema de Jorge de Bravo, denominado "Trajes" el cual llama a reflexionar sobre lo que es el cambio, y como muestra de gratitud a los poetas que nos visitan.

El señor Presidente Municipal, decreta un receso, para despedir a las poetas y a la Asociación de Editores y Escritores de Pérez Zeledón.

ARTICULO 4. Atención al Dr. Allan Rodríguez Varela, sobre campaña contra el dengue.

El Dr. Allan Varela Rodríguez, indica que a nivel Nacional se ha dado un incremento del 74% de los casos de dengue, con respecto al año pasado, el cual constituye una cifra preocupante, asimismo manifiesta que el verdadero impacto del dengue está en la posibilidad de que le de a la persona en una segunda ocasión, ya que corre el riesgo de sufrir dengue hemorrágico, el cual puede llevar a la muerte.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

Por otra parte informa que el cantón de Pérez Zeledón, no ha sido afectado en forma severa, como en el resto del país, ya que al presente mes se contabiliza únicamente siete casos de dengue, lo cual constituye un logro importante, tanto para el Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, como de fuerzas comunales que han trabajado en las campañas de eliminación de criaderos.

Indica que los siete casos presentes en el cantón, son personas muy jóvenes, por lo cual el riesgo de sufrir por segunda vez la enfermedad del dengue es muy alto, a continuación se detalla, los casos de dengue al 21 de junio del 2005, en el cantón de Pérez Zeledón.

Caso	Edad	Sexo	Ocupación	Fecha	Localidad	Origen
1	14	M	Estudiante	21-01-05	Platanillo	Imp/Jacó
2	39	M	Comerciante	13-05-05	La Ese	Imp./Quepos
3	20	F	Estudiante	01-06-05	Loma Verde	Autóctono
4	42	F	Aux. Enfermería	03-06-05	I.N.V.U Central	Dominical
5	22	F	Profesora	17-06-05	Resid. El Valle	Dominical
6	19	F	Del Hogar	17-06-05	I.N.V.U El Clavel	Imp./Quepos
7	16	M	Estudiante	20-06-05	Sagrada Familia	Autóctono

Asímismo manifiesta preocupación, debido a que la mayoría de los casos son importados de Dominical, Quepos y Jacó, constituyendo alrededor de 2500 casos generados en el Pacífico Central, por lo tanto señala que es importante indicar a las personas que necesiten viajar a dichas zonas, tomar las medidas respectivas en cuanto al uso de un buen repelente, ya que el peligro de que las personas traigan de otros lugares el virus, es que prevalezca el zancudo en las distintas comunidades del cantón.

Sigue indicando el Dr. Allan Varela Rodríguez, que como autoridades en Salud, estimaron conveniente exponer el caso ante este Gobierno Local, para que todos conozcan el riesgo que corre el cantón de presentar un brote importante de dengue, situación que repercute en varios ámbitos, ya que cada paciente con dengue le cuesta al país alrededor de \$250.000.00, asimismo señala que afecta el sector turismo, ya que una zona que presente brotes de dengue, no será visitada por turistas, y por ende el comercio decae.

Manifiesta que a finales de mayo, se llevó a cabo la primera campaña de recolección de criaderos, donde el apoyo de esta Municipalidad, con el aporte de camiones recolectores fue muy importante, por lo tanto solicitan que dicho apoyo continúe y se lleve el mensaje a todas las comunidades, ya que esta es la mejor forma de combatir el problema.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se le comunicará a la señora Alcaldesa Municipal, acerca de su exposición, y a la vez se le solicitará girar instrucciones para que mantenga el apoyo y disposición que la Municipalidad pueda ofrecer con respecto al caso.





El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales, realizar una alteración en el Orden del Día, esto con el fin de atender en a la Diputada Elvia Navarro Vargas. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 5. Atención a la Licda. Elvia Navarro Vargas, Diputada, Asamblea Legislativa.

La Licda. Elvia Navarro Vargas, en primera instancia agradece a la señora Alcaldesa Municipal, las veces que amablemente la ha atendido en nombre de la Asamblea Legislativa, indica que su visita es representación de los señores diputados del cantón, con el fin de exponer el proyecto sobre El Albergue del Hogar Emmanuel, ya que en algunos hogares los familiares no aceptan en la familia personas con problemas mentales. Señala la señora Diputada que se encuentra presente en la sesión el señor Gerardo Arce Herrera, Presidente del Hogar, persona que rescató al Albergue del vacío, en forma silenciosa y gratuita, con la colaboración de los generaleños. Indica además que la señora Alcaldesa Municipal tiene alrededor de tres años de conocer acerca del proyecto, el cual se lo hizo llegar el 16 de junio la JPS.

Por otra parte manifiesta que este proyecto es una necesidad, que debe despertar el interés de las personas para que brinden la colaboración necesaria y ayudar a las personas que se encuentran en el hogar, olvidados por la sociedad e inclusive por sus propios parientes.

Indica que este cantón se ha distinguido por trabajar en forma integral, y este proyecto que nos insta a levantar a las personas que padecen de alguna deficiencia mental y que viven en las calles, para darles un albergue, digno de amor y respeto.

La señora Diputada, informa sobre la existencia de una cláusula, la cual indica que de los terrenos con los que cuente este tipo de proyectos, del 100%, sólo se puede construir, un 25%, debido a que el resto de la propiedad debe ser utilizado para zonas verdes, parques de recreación y sobre todo para la atención, capacitación y la diversión de los internos en el Hogar.

Señala la Licda. Elvia Navarro, que la JPS, al enviar dicha nota el 16 de junio, se compromete a donar los recursos (los cuales proceden de las personas que se les olvida cambiar las fracciones de lotería), por lo tanto este cantón debe estar agradecido, ya que dicha institución está en la mayor disposición de realizar el Albergue, pero, manifiesta que depende de que esta Municipalidad pueda realizar la donación del terreno, para formar un convenio entre la Municipalidad, Presidente del Albergue y la Junta de Protección Social. Asimismo señala que es responsabilidad de todos "dejar una huella", ya que este cantón se ha caracterizado por su solidaridad, por lo tanto no hay duda de que Pérez Zeledón, podrá cumplir el objetivo de construir el Hogar Emmanuel, albergue que recibe una subvención, por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, por un monto de ₡120.000.00, por cada beneficiario que se le brinde el servicio, señala además, que en este momento existen nueve personas que requieren la atención, pero no se les ha podido atender, ya que sólo se puede recibir en dicho albergue un máximo de 10 personas.





La Licda. Elvia Navarro Vargas, solicita a este Concejo Municipal, tomar la decisión de apoyar la iniciativa, la cual es el resultado de un breve análisis de las propiedades con las que cuenta esta Municipalidad, y del esfuerzo del señor Gerardo Arce Herrera, junto con su equipo de trabajo.

Indica la señora Diputada, que hará llegar la nota a cada uno de los regidores y regidoras, para que puedan estudiar y analizar el proyecto, con el corazón ya que el mismo favorece a personas que realmente lo necesitan.

Finalmente, manifiesta que deja tanto al Concejo Municipal, como a la señora Alcaldesa, la inquietud acerca del proyecto para que sea estudiado y analizado, con el fin de realizar la donación del terreno para la construcción de El Albergue del Hogar Emmanuel, cuenta con el dinero para iniciar la obra.

Por otra parte, señala que con respecto a la nota que le ha entregado el señor Presidente Municipal, sobre la solicitud planteada por los "Caídos de 1948", para rescatar el monumento que se encuentra a un costado de GAFESO, se han realizado gestiones, y que oportunamente serán comunicadas.

Además agradece a los medios de comunicación, por la oportunidad que le brinda al cantón, para dar a conocer que existe comunicación de las obras y que no se hace en nombre de ninguna persona, sino que del propio beneficio del cantón.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, comunica que no existe en el cantón una casa que cumpla con los requisitos que establece el Ministerio de Salud, para que pueda ser alquilada para el Albergue, ya que por cada 4 usuarios debe de existir un baño, además comenta la permanencia en el Hogar de un usuario que se baña fuera del Albergue, debido a que padece de úlceras, y corre el riesgo de contaminarse, a pesar de la excelente limpieza que perdura en las instalaciones, a las cuales no le pueden realizar cambios, debido a que es una casa de alquiler en la cual no permiten modificaciones.

Por otra parte informa que el terreno que requiere la Asociación, debe ser un lote de aproximadamente 2000 a 3000 m², ya que el Ministerio de Salud, exige que cierto porcentaje del terreno debe estar cementado, otro sector debe ser destinado para zonas verdes y además una parte para realizar las terapias ocupacionales. Asimismo manifiesta preocupación ya que el cupo se encuentra limitado, y aunque existen personas que cumplen con los requisitos y necesitan ingresar al hogar no lo pueden hacer debido a que no existe espacio para ubicarlos, por tal razón es que solicitan a esta Municipalidad la donación del terreno para construir el hogar y poder brindar una vida digna a tantas personas que lo requieren.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que el señor Presidente de la Asociación, ha luchado por la posibilidad de conseguir la donación del terreno, asimismo manifiesta que el día de ayer en conversaciones con la señora Alcaldesa Municipal, comentaron acerca de la posibilidad de asignar algún lote del terreno Municipal, ubicado por las instalaciones de SILOR, el cual abarca alrededor de 5000 m².



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

Al respecto señala que la señora Alcaldesa manifestó la posibilidad de donar 1500 m², y si el proyecto fuera realidad, se estudiaría la posibilidad de posteriormente, asignar otros 1500 m². Asimismo sugiere que el Concejo, debe tomar la visión de donar los 2000 m², y reestablecer una Comisión encargada de donación de terrenos, ya que la Asesoría Legal, crea los expedientes sólo si existe la decisión tomada por parte de una comisión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas Ureña, indica que en la sesión de trabajo que realizará en Concejo el 22 de junio, se definirá un mecanismo, el cual le será comunicado para proceder a darle seguimiento.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor, San Pedro.

Nombre	Cédula
Gerardo Durán Delgado	1-457-950

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor, San Pedro.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Administrativa del Liceo Unesco.

Nombre	Cédula
Mario Quirós Campos	1-583-726
Heylin Castro Guevara	1-845-359

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Unesco.

3. Nota suscrita por los señores Leonel Alpizar y Luis Guillén, mediante el cual agradecen tanto al Concejo Municipal, como a la señora Alcaldesa, al señor Elidio Fonseca, y al señor Carlos Estrada, por los trabajos realizados en la comunidad de Bajo Las Bonitas Platanares.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

4. Copia de nota suscrita por representantes del Equipo de Fútbol Femenino de la Hermosa, dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual manifiestan disconformidad, debido a que en las "*Olimpiadas Deportivas del Distrito General*", se enteraron que en el equipo contrincante (La Linda), varias jugadoras no pertenecían a la comunidad, ni al distrito, por lo tanto expresaron descontento ante el síndico de General, y miembros del Comité Organizador, acogidas al artículo 5) del Reglamento de Juegos Distritales, asimismo manifiesta que una de las jugadoras mencionó que antes del partido el señor Ronald Solano Ortega, le indicó que jugara, ya que la cancha no esta marcada y que no estaba presente un árbitro federado.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005



Señalan que dado lo anterior el síndico José Joaquín Picado Vindas, manifestó que el partido podía ser apelado, a lo que el entrenador del equipo contrincante, respondió que estaban de acuerdo en jugar un partido amistoso, pero al final del partido el marcador fue 3 a 1, ganando dicho equipo, los cuales además manifestaron que sí representarán al distrito en los juegos de diciembre, que se llevarán a cabo en el Polideportivo. En razón de lo anterior, y dado que violaron el reglamento, apelan a que sea estudiado el caso con el síndico de General, y tomen en cuenta que ellas fueron ganadoras el día sábado (6 a 0), contra el equipo de Peñas Blancas.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita al Concejo de Distrito coordinar con el señor Ronald Solano Ortega, para que realicen un análisis y si es posible emitan un criterio al respecto.

5. Copia de nota DING-05-589, suscrita por el Lic. Manuel Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de Transporte Público, dirigido a la Asociación de vecinos del Asentamiento Dora Obando, mediante el cual informa que a solicitud de dicha comunidad fue realizado el estudio de campo para ubicar paradas de autobuses en la zona, y se determinó que no existe señalamiento de paradas de autobuses, por lo tanto manifiestan que al final del Asentamiento existe una caseta que será tomada como salida del recorrido, y al frente de la misma se colocará una parada final, a 250 metros al sur, será ubicada otra, y después de estas a 500 metros de la Terminal, se colocarán otras paradas en ambos sentidos. Asimismo señala que debido a que la superficie de la carretera es de tierra, solamente se colocarán señales verticales de paradas de autobuses.

El señor Presidente Municipal, solicita indicar a los vecinos del Asentamiento que si pueden contribuir con algún aporte, por medio de la Organización, aprovechen la oportunidad de, adicionalmente a la colocación de líneas verticales, puedan realizar algún trabajo para construir casetas, asimismo manifiesta que en este campo pueden coordinar con empresas locales.

6. Nota SM-774-05, suscrita por la señora Zahyra Artavia Blanco, Jefa Depto. Secretaría, Municipalidad de Goicoechea, mediante la cual remite dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre artículo del Periódico La Nación titulado "***Municipios denuncian que Plan Fiscal les eliminará exoneraciones***", dado lo anterior recomendaron al Concejo Municipal:

- ✓ Dirigirse a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, oponiéndose a la eliminación de las exoneraciones.
- ✓ Consultar al IFAM si ha realizado algún estudio de las consecuencias en el desarrollo de las comunidades de aprobarse el Plan Fiscal.
- ✓ Copia a las Municipalidades, y Consejos de Distrito, instándoles a que se adhieran a dicha oposición.
- ✓ Copia a la Unión de Gobiernos Locales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

7. Copia de documento OFI-0631-05-DAM, emitido por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante en el cual puntualiza las acciones tomadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el INF-004-05-AIM "Liquidación Presupuestaria, Ejercicio Económico 2004" relacionado con lo dispuesto en el informe DFOE-SM-46/2005, de la Contraloría General de la República.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. Nota CM-EXT-212-2005, suscrita por la señora Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante la cual remite acuerdo tomado por dicho Concejo, sobre apoyar y enviar nota a las Municipalidades, a fin de que apoyen el proyecto de Ley 15509 "Reforma de Ley Fundamental de Educación".

El señor Presidente Municipal, solicita a la regidora, Maritza Rojas Ureña, coordinar la conformación de una Comisión Ad-hoc, para que analicen dicha ley.

9. Copia de OFI-075-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, dirigido al señor Benito Castro Sánchez, Secretario Junta Administradora, Campo de Exposiciones donde remite informes de Autorización de Libros de Actas N° ADL-016-05-AIM, y N° ADL-017-05-AIM, referidos al cierre del Tomo N°3 y apertura del Tomo N° 4 respectivamente.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

10. OFI-067-05-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre documento emitido por el señor Marvin Fernández Beita, relacionado con el cobro de tributos a la Junta Administrativa de la Escuela Sinaí. Al respecto informa que dicho Proceso Asesor, se encuentra conociendo el Recurso de Apelación interpuesto por dicha Junta, en contra de la REA-001-05-UCA, donde se declara sin lugar el Recurso de Revocatoria en contra de la resolución mencionada, por lo tanto lo que procede es esperar la elaboración del Proyecto de Resolución, y posteriormente sea acogido por la señora Alcaldesa Municipal.

El señor Presidente Municipal, indica que es necesario esperar que el proceso administrativo concluya para conocerlo una vez que exista la posibilidad legal para conocerlo.

11. OFI-066-05-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, referente a la nota emitida por la Licda. Alexandra Araya Quesada, sobre colisión de su vehículo con el camión recolector de basura, al respecto indica que dicha respuesta fue realizada a la Alcaldesa Municipal, donde le comunica que debe informar a la Licda. Araya Quesada, que dichos bienes no pueden ser objeto de embargo ni de disposición legal por medio de proceso judicial.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

Lo anterior, debido a que existe una normativa legal y constitucional que rige la disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, dar seguimiento para asegurarse que la Licda. Alexandra Araya Quesada, reciba la respuesta por parte de la Alcaldía Municipal.

12. Copia de nota SG-043-05, suscrita por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que analizado el presupuesto para el mantenimiento de los caminos vecinales del cantón, surgieron algunas dudas, ya que existe la programación de trabajos para una comunidad en dos años consecutivos, como lo es el caso del trayecto entre la Piedra de Rivas y División, donde para el año 2002, se programaron 4 km de conformación y en el 2003, se programó otra vez 4 Km. en el mismo rubro, por lo que de realizarse ese trabajo en el 2005, estaría quedando como remanente los recursos de uno de esos dos años, por lo tanto consulta si dichos recursos se utilizarán en otras rutas, o sobre cuál será su destino.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigida al señor Martín Fonseca Rodríguez, Coordinador de la Unidad Técnica, mediante la cual indica que con respecto a la nota donde se le comunica que toda solicitud de información debe realizarse a través de la Alcaldía, manifiesta que en el artículo 14), inciso p), del Reglamento, el artículo 5 de la Ley 8114, señala que corresponde a la Unidad Técnica, divulgar la labor que se realiza. Además señala que la Ley 8220, Ley de Protección al Ciudadano, indica que para exigir al administrado trámite o requisito, deberá estar fundamentado en la Ley, y publicado en la Gaceta, por lo tanto solicita se le de trámite a la solicitud presentada.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

El regidor German Solís Badilla, indica que la UPIAV, realizará una reunión el 25 de junio en la Casa de Banquete, para analizar lo correspondiente a Ley 8114, a la cual sería conveniente que asistiera la señora Alcaldesa o el señor Presidente Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita indicar a la señora Alcaldesa Municipal, darle seguimiento al asunto.

14. Informe presentado por La Fuerza Pública a la Autoridad Judicial, sobre demanda interpuesta por el señor Marvin Ortega Navarro, ante el Bar La Palma de Coco, en Daniel Flores, debido a que según manifiesta el señor Ortega Navarro, en dicho Bar le vendieron licor a su hijo de 16 años, acto que lo tiene molesto y preocupado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía, para que solicite a la Unidad de Patentes, informar al respecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

15. Nota suscrita por miembros del Comité de vecinos de la Comunidad de Morazán, mediante el cual indican que dada la aprobación del proyecto de construcción de un EBAIS, y que no se cuenta con el terreno para llevarlo a cabo, han considerado la posibilidad de que se use para dicho proyecto, parte del área verde asignada a la Municipalidad, por el proyecto de la Urbanización Morazán, asimismo se requiere que este Concejo tome un acuerdo en el sentido de donar el terreno a la C.C.S.S., con el fin de ejecutar dicho proyecto. Para efectos inmediatos requieren una carta por parte de este Concejo, sobre la intención de donación de un lote no menor a 1200 m² para iniciar los trámites respectivos ante la C.C.S.S.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda, y solicita al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos emitir un criterio, con el fin de que la Comisión pueda dictaminar al respecto.

16. Copia de OFI-080-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área de Servicios Municipales, Contraloría General de La República, mediante el cual remite "*Informe de Seguimiento a la Liquidación Presupuestaria 2004*".

El señor Presidente Municipal, traslada el Informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17. Nota suscrita por el señor Alberto Castro Montero, mediante la cual solicita revisar el expediente mediante el cual se lleva a cabo su caso, ya que según indica, el mismo no contaba con la escritura del lote a nombre del Ministerio de Salud, el cual ya se encuentra en la Unidad de Patentes de esta Municipalidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, informar al respecto, asimismo solicita a la Secretaría darle seguimiento por medio de la Unidad de Patentes.

18. Fax suscrito por el Lic. Olman Vargas Cubero, Diputado, la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite moción presentada por el proyecto de presupuesto, expediente N° 15.893, donde autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral Santa Teresa de Cajón, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 7952, código presupuestario 130 900 702 917 1 241 30, por un monto de un millón de colones (1.000.000.00), o el saldo que exista, destinada a "Iluminación cancha de fútbol el Carmen de Cajón", a fin de que se utilice para "Obras de infraestructura (vestidores, soda, tapia), en cancha de fútbol del El Carmen de Cajón".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia de la nota tanto al Concejo de Distrito Cajón, como A.D.I., El Carmen de Cajón.

ARTICULO 7. Mociones.

Los señores concejales, no presentan mociones.



ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, informa que debido a que hoy es el Día Internacional de la Música, se realizará una breve celebración.

Se procede a recibir a los jóvenes de la Escuela de Música Sinfónica, quienes ofrecen una presentación artística.

El señor representante de los jóvenes de la Escuela de Música Sinfónica, agradece el recibimiento, hace mención especial a las Municipalidades que cuentan con este tipo de grupos, así como también cuentan con una biblioteca y la Escuela de Arte Generalaño.

2. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que considerando la importancia que tiene el trabajo realizado por el Consejo de Desarrollo Cantonal, solicita al Concejo Municipal, crear un expediente, con el fin de llevar el proceso de trabajo que realiza el CODECAN, y de esa forma los interesados puedan consultar la información, tomando en cuenta que si la organización no cumple, corre el riesgo de ser sancionada.

Por otra parte manifiesta que con respecto a la Creación de la Empresa de Servicios Públicos de Pérez Zeledón, se pueda realizar el día de la sesión extraordinaria tomar una posición y analizar alguna estrategia al respecto, asimismo señala que cuenta con un documento que ha sido enviado con un análisis realizado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, donde se presentan comentarios importantes que deben ser discutidos por el Concejo, ya que no es conveniente ignorar el informe presentado por la Asamblea Legislativa, por lo tanto solicita al señor Presidente Municipal, diseñar en la sesión extraordinaria una estrategia para el análisis del documento, ya que la Ley se encuentra en Comisión y próxima a ser sometido a votación, por lo tanto manifiesta que esta Municipalidad debe tomar una decisión adecuada en este sentido.

El señor Presidente Municipal, indica dicho tema será incorporado en la discusión de la sesión extraordinaria, razón por la cual ha sido distribuida copia de la Ley.

Por otra parte indica que ha habido cambios entre el proyecto original, ya que en este se presenta la incorporación de las diversas organizaciones sociales que manifestaron interés en involucrarse, asimismo, señala que la Ley, no es como el proyecto original, que obligaba a crear la Empresa de Servicios Públicos, sino que según indica el señor Presidente lo especifica de la siguiente manera "Autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos", por lo tanto será una atribución del Concejo si la coloca en funcionamiento.

Sigue indicando el señor Presidente Municipal, que la semana entrante la señora Alcaldesa, tendrá la última audiencia, por lo tanto se estima la posibilidad de designar un miembro de cada fracción, para que asistan junto con la señora Alcaldesa a dicha audiencia en la Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

Indica que es importante observar que los diputados que integran la Comisión de Gobierno y Administración, tiene la disposición de incorporar las observaciones que surjan de las comunidades.

Además indica el señor Presidente Municipal, que la preocupación que se daba con respecto a los servicios públicos, fue cambiada, ya que ahora, establece que bajo ninguna circunstancia el ICE, ó AyA, entregaran un servicio a la empresa de Servicios Públicos, si no esta de acuerdo en realizarlo.

El regidor Isidro Montealegre, manifiesta en el caso de las ASADAS, Cámara de Ganaderos y otras instituciones, tuvieron la oportunidad de emitir un criterio, y ahora que lo revisa se da cuenta de que cambió algunos artículos importantes, como la confección de la Junta Directiva, donde se incluye la vinculación de las ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, y otras organizaciones, lo cual crea un enfoque más participativo donde se involucran las fuerzas comunales del cantón. Asimismo solicita hacer llegar el documento a las organizaciones que han manifestado interés, para que el Concejo Municipal, cuente con un criterio amplio a través del análisis que dichas organizaciones realicen del mismo.

El señor Presidente Municipal indica que con el cambio dado se está ante un proyecto participativo, donde se puede involucrar a las diferentes organizaciones y garantizar la intervención que las mismas crean convenientes.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Contadora Municipal.

Dictamen: Aprobar Modificación Interna # 7-2005, y las correspondientes modificaciones al Plan Operativo.

A continuación se consigna dicha modificación:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 164-05
 21 DE JUNIO DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Modificación interna					N° 07 aprobada en la sesión ordinaria N°		celebrada el		
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R				
I			1			Gastos de administración	182.811.364,09	2.000.000,00	180.811.364,09
III	2	1				Ampliac. Y reconst. Matadero Mpl.	11.619.426,03	4.100.000,00	7.519.426,03
II			2			Recolección de basura	33.437.352,56		35.437.352,56
III	4	10				Mejoras Matadero Municipal	8.380.573,97	4.100.000,00	12.480.573,97
							236.248.716,65	6.100.000,00	236.248.716,65
								-	-
I			02	04		Otros servicios no personales	11.744.795,53	1.650.000,00	10.094.795,53
I			04			Maquinaria y equipo	11.197.332,57	2.000.000,00	9.197.332,57
II			02	04		Otros servicios no personales	27.764.868,12	1.550.000,00	26.214.868,12
III			02	02		Honorarios consultorías y serv. Contr.	80.070.460,43	2.461.147,93	77.609.312,50
III			03			Materiales y suministros	281.747.471,22	4.100.000,00	277.647.471,22
I			02	02		Honorarios consultorías y serv. Contr.	12.399.826,27		12.399.826,27
I			03			Materiales y suministros	4.929.293,51	150.000,00	5.079.293,51
I			04			Maquinaria y equipo	11.197.332,57	900.000,00	12.097.332,57
II			02	04		Otros servicios no personales	27.764.868,12	2.000.000,00	29.764.868,12
II			04			Maquinaria y equipo	4.461.131,64	1.550.000,00	6.011.131,64
III			04			Maquinaria y equipo	241.160.630,74	6.561.147,93	247.721.778,67
							714.438.010,72	11.761.147,93	714.438.010,72
								-	-
En el programa I, se rebaja de Hacienda Municipal, \$1.500.000.00 de otros servicios no personales, con el fin de reforzar: - En el programa I, en el Despacho de la Alcaldía, \$600.000.00 para honorarios consultorías y servicios contratados, para la contratación de servicios de abogacía y otros. - En el programa I, en Hacienda Municipal \$900.000.00 en maquinaria y equipo, para la compra de una computadora y 5 UPS. En el programa I, se rebaja del Archivo Central, \$150.000.00 de otros servicios no personales, con el fin de reforzar: - En el programa I, en la misma unidad \$150.000.00 en materiales y suministros, para la compra de perfiles y bandejas metálicas. En el programa I, se rebaja de servicios generales, \$2.000.000.00 de maquinaria y equipo, con el fin de reforzar: - En el programa II, en el servicio de recolección de basura, \$2.000.000.00 en otros servicios no personales, para el alquiler de maquinaria para uso en el relleno sanitario. En el programa II, se rebaja del servicio del matadero, \$1.550.000.00 de otros servicios no personales, con el fin de reforzar: - En el programa II, en el mismo servicio, \$1.550.000.00 en maquinaria y equipo, para la compra de equipo para la reconversión de las romanas. En el programa III, se rebaja de la obra Ampl. Y Reconst. Matadero Mpl., \$4.100.000.00, de materiales y suministros, con el fin de reforzar: - En el programa III, en la obra Mejoras Matadero Municipal, en maquinaria y equipo \$4.100.000.00, para la compra de cierras. En el programa III, en la obra Mejoras Matadero Mpl. se rebajan, \$2.461.147.93, de Honorarios consultorías y servicios contratados, con el fin de reforzar: - En el programa III, en la misma obra, en maquinaria y equipo \$2.461.147.93, para la compra de cierras.									
Alcaldesa Municipal					Contador			Secretario	

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por José Miguel Fonseca Cambronero.

Asunto: Declaración de Calle Pública en Palmares.

Según inspección realizada por el Coordinador de la Comisión, Sr. Isidro Montealegre Rodríguez y el Ing. Adrián Fallas, se constató que las condiciones de la calle no cumplen con los requisitos mínimos para ser recibida por la Municipalidad, debido a que es una calle sin salida, no cuenta con los servicios públicos, no mide más de 6 metros de ancho, no da acceso a otra calle, ni es de interés público, sino privado.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Walter Campos Segura

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-519487-98, propiedad de Walter Campos Segura en Villa Ligia y que mide 155.56 m², por ser un lote destinado a construir por medio del Bono para la Vivienda, y ser una donación de padre a hijo. Se adjunta Declaración Jurada del señor padre.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Aurora Arguedas Rojas.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-974940-2005, de lote propiedad de Aurora Arguedas Rojas, en Platanillo de Barú y que mide 180.29 m², por tratarse de una donación de hijo a madre, y habiendo recibido nota del síndico de Barú, recomendando dicho visado.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES MUNICIPALES, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Esta Comisión recomienda que a través de la Unidad de Recursos Humanos, se les comunique a los funcionarios municipales en forma general, que los interesados en participar en solicitud de beca a funcionarios, deben de presentar a la Unidad de Recursos Humanos, los siguientes documentos:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

1. Solicitud formal del interesado.
2. Constancia de Salario.
3. Constancia de la carrera que cursa, extendida por la Universidad con el registro de notas.
4. Copia de la evaluación del desempeño de este periodo, se tomará en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Que los funcionarios devenguen salarios inferiores a ₡250.000.
- ✓ Que las carreras que se cursen sean afines con la Administración Municipal.
- ✓ Para que se gire el monto respectivo se debe de constatar con la aprobación de las materias.

La Unidad de Recursos Humanos debe confeccionar los contratos con los funcionarios, en los que firmen el compromiso de permanecer como mínimo 2 años laborando para la institución, y en caso en que se incumpla el contrato, deberá proceder a devolver la suma adjudicada a través del rebajo automático de su planilla.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Becas a Estudiantes Municipales. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Concejo Municipal de Alajuela.

Dictamen: De acuerdo a nota DR-0784-SM-05, suscrita por la Licda. Ma. del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe el acuerdo de la sesión N° 18-05, artículo 3), inciso 8), sobre el proyecto de Ley que se discute en la Asamblea Legislativa, para trasladar la elección de Alcaldes, Regidores y Síndicos a mitad del periodo presidencial.

Por la tanto esta Comisión dictamina apoyar dicha iniciativa.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, sobre asunto planteado por la misma Comisión, basado en la siguiente acta:

ACTA 002-05

Reunión celebrada el día 21 de junio del dos mil cinco, a las quince horas, con la presencia de las regidoras Marlene Quirós Zúñiga, María Ester Ruíz Mora, Clara María Rojas Orozco, la Secretaria Municipal Annia Picado Mesén. Miembros ausentes: Elidio Fonseca Sánchez, representante de la Alcaldía Municipal, luego de verificar que se completaron los documentos aportados por los síndicos para la asignación de becas, la Comisión recomienda, aprobar las solicitudes de becas faltantes; como sigue:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

SOLICITUDES APROBADAS

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
Daniel Flores	55	Michael Navarro Jiménez	C.T.P. San Isidro	Noveno	92.81	Si
	56	Jeffry Céspedes Zúñiga	C.T.P. San Isidro	Octavo	80.70	Si
	57	Jorge W. Ceciliano González	C.T.P. San Isidro	Sétimo	89.2	Si
	60	Yissen D. Naranjo Fonseca	Liceo Fernando Volio	Sétimo	91	
	61	Laura Chinchilla Astúa	Escuela Los Reyes	Quinto	93.46	
	62	Carmen Rojas Varela	Liceo Fernando Volio	Noveno	93.46	
	63	Jean Pablo León Espinoza	C.T.P. San Isidro	Octavo	83.21	

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
Rivas	44	Esteban Arias Valverde	Esc. María Mora Ureña	Segundo	92.05	

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
San Pedro	39	Mónica Dayana Vargas Solís	Liceo San Pedro	Segundo	94.09	
	40	María Isabel Zúñiga Solís	Liceo San Pedro	Undécimo		si
	41	Anthony Ureña Godínez	Liceo San Pedro	Sétimo	95	

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
Platanares	54	Raquel Navarro Varela	C.T.P. Platanares	Octavo	76.41	

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
Cajón	14	Yirlene P. Montoya Valverde	Liceo Fernando Volio	Undécimo	93.04	

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
Barú	30	Frander Ureña Mora	Liceo Platanillo	Sétimo	93.54	

Distrito	No. Solicitud	Beneficiario	Centro Educativo	Año que cursa	Promedio	Ley 7600
Páramo	20	Luis Ángel Arroyo Hernández	Escuela San Ramón Norte	Segundo	79.14	Si
	23	Jonathan A. Cascante Barahona	Escuela Valencia	Quinto	88.22	

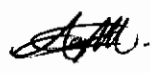
SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Becas a Estudiantes de Escasos Recursos. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 164-05
21 DE JUNIO DE 2005

10. El señor Presidente Municipal, indica que el Informe presentado en la sesión 162-05 por el señor Hugo Cruz, representante del Club de Leones, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
11. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta OFI-658-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, donde solicita justificar su ausencia en la sesión, debido a que debe estar en la ciudad de San José, realizando gestiones ante el Ministro de Obras Públicas y Transportes, en Contraloría General de La República, IFAM, Asamblea Legislativa y en la Embajada de Taiwan.
12. El señor Presidente Municipal, indica que el 13 de setiembre se realizará un homenaje al señor Abelardo Jiménez Peraza, por lo tanto solicita la asignación del Complejo Cultural, y solicita a la Secretaría Municipal, realizar las gestiones correspondientes para que el Complejo Cultural este reservado para dicha actividad.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

